

Con fecha 15 de abril de 2025 se publicó, en el Diario Oficial “El Peruano”, la siguiente disposición:

Se fijan los Precios en Barra y Cargos Tarifarios para el periodo mayo 2025 - abril 2026

Mediante la publicación de la Resolución N° 048-2025-OS/CD (en adelante, la “Resolución 048”), Osinergmin fijó los Precios en Barra y Cargos Tarifarios para el periodo mayo 2025 – abril 2026. La Resolución aprobó lo siguiente:

- i) Precios en Barras de Referencia de Generación
- ii) Factores nodales de Energía y pérdidas de Potencia
- iii) Peajes por Conexión y de Transmisión unitarios en el Sistema Eléctrico Interconectado Nacional: Cargos de Peaje por Conexión Unitario, Cargos de Peaje de Transmisión Unitario
- iv) Precios en Barras de Referencia de Generación vinculados con los contratos de suministro vigentes antes de la fecha de entrada en vigor de la Ley N° 32249, que modifica la Ley N° 28832, Ley para asegurar el desarrollo eficiente de la Generación Eléctrica
- v) Fórmulas de actualización tarifaria

Respecto de los gravámenes e impuestos, estos no se encuentran incluidos dentro de las tarifas aprobadas por la Resolución 048 o de sus reajustes.

La Resolución 048 se encuentra disponible en el siguiente [enlace](#)

Para cualquier consulta respecto a esta información, puedes comunicarte con nosotros: licybenzaquen@esola.com.pe